

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Armenia Q., primero de junio de dos mil veintiuno

Rad. 2021-00062

En atención a la solicitud allegada por la apoderada judicial de la parte actora, el despacho deja sin efectos el auto del pasado 24 de mayo del presente año, visible en el archivo 20 del expediente, por cuanto se nominó mal el No de radicado del proceso, pues se indicó el No. 2021-00062, siendo el No correcto del proceso en cual se estaba adoptando dicha decisión el **2020-00062**.

Se le pone de presente a la parte actora, que una vez vencido el termino de notificación en este proceso, el despacho proseguirá con el trámite de rigor.

Se pone en conocimiento de la parte demandante que la oficina de registro de esta ciudad, allegó respuesta comunicando la inscripción de la demanda, sobre los inmuebles sobre los cuales se ordenó la medida.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

MARIA ANDREA ARANGO ECHEVERRI
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO ARMENIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

42479cda21dfe6933c7a1390f38edfa41ebb8dc5697cbf7c8873baa796e4820b

Documento generado en 01/06/2021 06:43:48 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>